



La Floresta, 28 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/290

Acta 018/2021

VISTO: que por expediente 2021-81-1290-00599 Santiago Trias, apertura de la calle Juan Zorrilla de San Martín, San Luis que pasaría frente al Padrón 153, M15 S5.

CONSIDERANDO: I) que desde el Municipio se procura la accesibilidad universal de los ciudadanos y servicios,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Dirección General de Obras para su conocimiento y consideración, así como la valoración de la petición.
II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones e incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


D. Penya
Concejal


Julián
Concejal


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canelones